



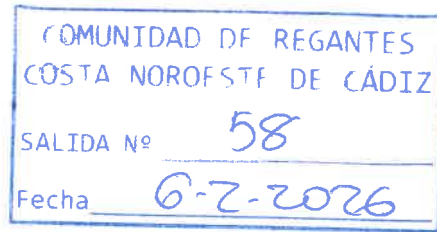
Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz

C/ Juan Ramón Jiménez, 5

11520 ROTA (Cádiz)

Teléfonos: 956 81 23 70 - 956 81 40 04

E-mail: administración@costanoroeste.es



Acordado por la Junta de Gobierno de esta Comunidad, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2026, al punto 4º del Orden del Día, se convoca a la Asamblea General de Comuneros en sesión Ordinaria a celebrar el día 26 de Marzo de 2026, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en la sede social de esta Comunidad de Regantes, sita en la calle Juan Ramón Jiménez nº 5 de Rota, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Nombramiento de tres comuneros para la redacción y aprobación del Acta de la Asamblea que se celebra.
- 2º.- Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas relativas al ejercicio 2025.
- 3º.- Estudio y aprobación, en su caso, de la memoria técnica relativa al ejercicio 2025.
- 4.- Tramitación de la Regularización del elenco de parcelas en la zona regable Costa Noroeste de Cádiz (nuevas incorporaciones y bajas) y su modificación concesional.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

DEBERA LLEVAR CONSIGO A LA ASAMBLEA EL D.N.I. Asimismo se informa que aquella persona que desee delegar su representación en otro comunero o, por excepción, a favor de su cónyuge o hijos, al no poder asistir a la reunión deberá conferirla por escrito, firmando el titular y el autorizado, y entregándola antes del comienzo de la Asamblea al Secretario de esta Comunidad de Regantes para su bastanteo. Asimismo se informa que ningún comunero podrá ostentar más de un representación. Para acreditarse, entrega de votos y el bastanteo de las representaciones el Secretario estará a su disposición desde las 17:00 horas hasta el comienzo de la Asamblea, una vez comenzada ésta no se acreditará a nadie más.

Todos los expedientes que figuran en los puntos del Orden del Día estarán a la vista desde el momento de la convocatoria hasta el día de la celebración en la Secretaría de la Comunidad.

Se advierte que de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de los votos comunitarios en primera convocatoria, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, siendo en ésta válidos los acuerdos adoptados cual sea el número de votos concurrentes.

Rota, 30 de enero de 2026

VºBº
El Presidente

Fdo.: Manuel Siles Jaén

El Secretario

Fdo.: Manuel Salas García